

## **RESOLUCIÓN No. 000706 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por la cual se declara fallido el proceso de Selección Directa: ICFES SD- 017- 2015, cuyo objeto es: “Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directores y Subdirectores de la Institución como prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

### **LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES**

*En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009 y por la Resolución 578 del 25 de octubre del 2011 modificada por la Resolución 855 del 24 de noviembre de 2014,*

#### **CONSIDERANDO:**

Que el día 28 de agosto de 2015 se dio apertura al proceso de selección directa ICFES SD- 017 2015, cuyo objeto es: “Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directores y Subdirectores de la Institución como prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es hasta por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$71.673.379)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que se generen con ocasión de la ejecución y financiado con recursos del patrimonio propio correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1152 de 2015, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

Que ese mismo día se publicó la Requisición No. 420 del 28 de agosto de 2015, los términos de referencia, los anexos y las invitaciones a ofertar que se realizaron de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

Que el día 04 de septiembre de 2015, se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) propuestas, correspondientes a los proponentes FUNDACIÓN CLÍNICA SHAI0, FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL y FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ, las cuales se evaluaron de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido del 4 al 8 de septiembre de 2015, por parte del comité evaluador, cuyo informe de evaluación se publicó el 08 de septiembre de 2015, como consta en acta de evaluación publicada.

Que dentro del término de observaciones establecido en el cronograma del proceso ICFES SD-017 - 2015, los oferentes NO presentaron observaciones ni subsanaciones, razón por la cual no hubo lugar a modificar el informe de evaluación publicado.

### **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESOLUCIÓN No. 000706 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por la cual se declara fallido el proceso de Selección Directa: ICFES SD- 017- 2015, cuyo objeto es: “Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directores y Subdirectores de la Institución como prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

Que de acuerdo con lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación ninguna de las propuestas se encuentra habilitada, razón por la cual el proceso se declara fallido.

ASPECTOS	FUNDACIÓN CLÍNICA SHAI0	FUNDACIÓN SANTA FÉ DE BOGOTÁ	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
2.1 JURÍDICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.2 FINANCIERO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.3 TÉCNICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3.1. OFERTA ECONÓMICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que todos los actos y demás documentos soportes de la Selección Directa SD-017-2015, se publicaron en la página web del ICFES, conforme lo previsto para el efecto.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar fallido el proceso de Selección Directa CFES SD-017-2015, cuyo objeto es “Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directores y Subdirectores de la Institución como prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a cada uno de los proponentes de conformidad con lo establecido en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, esto a través de su publicación en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESOLUCIÓN No. 000706 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Por la cual se declara fallido el proceso de Selección Directa: ICFES SD- 017- 2015, cuyo objeto es: “Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directores y Subdirectores de la Institución como prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo”.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2015.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
**Secretaria General**

Vo Bo: Sandra Paola Zaldúa Contreras– Asesora Secretaria General  
Revisó: Karen Adriana Duarte Mayorga- Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Proyectó: Laura Gil Mesa- Abogado.